

**LLAMADO a ASPIRANTES para 2 BECAS en LA FACULTAD
ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE PORTO, PORTUGAL**
en el marco del Convenio de Cooperación Académica entre ambas instituciones
para ESTUDIANTES de FACULTAD DE ARQUITECTURA
(Universidad de la República)

FECHA DE DURACION: setiembre 2012–febrero 2013

La Facultad de Arquitectura llama a 2 aspirantes a cursar un semestre académico desde setiembre a febrero en La Facultad de Arquitectura de la Universidad de Porto, Portugal.

La convalidación por parte de nuestra Facultad estará supeditada a la razonable equivalencia, según Contrato de Estudio adjunto, preacordado.

LOS ESTUDIANTES SERÁN RESPONSABLES DE LOS GASTOS DE TRANSPORTE, DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN, ASÍ COMO COBERTURA MÉDICA Y SEGURO DE VIDA.
IMPORTANTE: LOS ASPIRANTES DEBERÁN TRAMITAR EL VISADO DE ESTUDIANTE –

La Facultad Arquitectura de la Universidad de Porto, Portugal ofrece los siguientes beneficios:

- Exención de la matrícula escolar

(Estas condiciones, que corresponden a un acuerdo preliminar, deberán ser confirmadas al momento de viajar y están supeditadas a posibles modificaciones)

1. CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO

- Se deberá cursar un mínimo de asignaturas tal como se indica en contrato de estudio. Por mayor información visitar.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Estar matriculado en la Facultad de Arquitectura al momento de la postulación.
- Los aspirantes deberán tener como mínimo todas las materias de tercer año de la carrera aprobadas.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN

- Presentar escolaridad
- Curriculum Vitae

- Carta de motivación
- Formulario ANEXO 1 de UAR-Cooperacion

4. RELACIÓN DE MÉRITOS

- a) Méritos específicos - escolaridad
- b) Méritos generales – serán los presentados por el candidato que fundamenten su postulación para realizar la beca

5. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

El aspirante deberá comprometerse bajo declaración jurada a retornar al Uruguay una vez finalizado el intercambio.

El estudiante deberá encargarse de completar y hacer firmar por el coordinador académico e institucional tanto de origen como de destino, el **Contrato de Estudios** previo a su partida; y concretar el cumplimiento del mismo por su parte, mediante su desempeño académico durante el intercambio.

Será responsabilidad del estudiante seleccionado, ponerse en contacto con el Servicio de Convenios y Pasantías, para dar inicio a las gestiones antes mencionadas y cumplimentar los trámites previos necesarios para llevar adelante el intercambio en tiempo y forma.

6. COMISIÓN ASESORA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS

La comisión de asesores en este llamado será designada por el Consejo de Facultad y tendrá como cometido ponderar los méritos presentados y debidamente documentados.

LUGAR DE PRESENTACION: Sección Comisiones y Concursos

HORARIO: 10 a 13 horas

FECHA LIMITE DE PRESENTACION: